

Expediente: 1090091/19

DECRETO DE LA ILMA. CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES

El Servicio de Instalaciones Deportivas ha remitido para su tramitación los Pliegos de Prescripciones Técnicas para la contratación del suministro de "ROBOTS Y REPUESTOS DE LIMPIAFONDOS DE PISCINAS PARA DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES", con un presupuesto de licitación de 64.877,65 € (IVA excluido); 78.501,96 € (IVA incluido), con la siguiente distribución por lotes:

Lote 1: 29 unidades de Robot limpiafondos compacto:

Presupuesto sin IVA: 52.200 €.
 Importe con IVA: 63.162 €

Lote 2: Repuestos para limpiafondos FANOR modelo K-50

Presupuesto sin IVA: 12.677,65 €.
 Importe con IVA: 15.339,96 €

En el Lote 2, se ha incluido la marca la tratarse de repuestos tal y como permite el artículo 70 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto de licitación.

Resultan de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP) aplicable directamente a la Administración Local según lo dispuesto en su artículo 3.1.a), y en cuanto no se encuentre derogado por éste, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP) aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la LCSP.

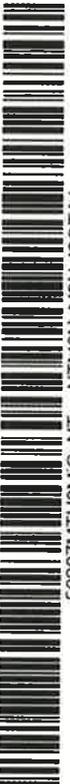
Consta en el expediente informe justificativo de la necesidad de la prestación, de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.

Asimismo, obran en el expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo para la contratación de suministros por procedimiento abierto aprobados por el Gobierno de Zaragoza con fecha 31 de octubre de 2018 y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

Con fecha 11 de octubre de 2019 se ha emitido informe por parte de la Asesoría Jurídica. Desde el Servicio de Contratación se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas de conformidad con lo expresado en el informe de la Asesoría Jurídica (modificando las cláusulas 5 y 6).

Consta igualmente informe favorable del Área Técnica de la Función Interventora de fecha 24 de octubre de 2019.

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14 f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón). No obstante de acuerdo con el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTU3MJQyNTgwNTM0NzIzNzI3OTAx

DOCUMENTO	Resolucion 20190045682 - ROBOT Y REPUESTOS LIMPIAFONDOS PISCINAS	ID FIRMA	5984221	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CRISTINA GARCIA TORRES - CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES				30 de octubre de 2019	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO				30 de octubre de 2019	



Régimen Local y 14.2 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, estas atribuciones en la materia objeto de este contrato se encuentran delegadas en la Concejala Delegada de Deportes, en virtud del acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009, modificado por acuerdo de 17 de julio de 2015, y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de 25 de junio de 2019 que establece que continuarán vigentes las delegaciones atribuidas anteriormente hasta que sean revocadas o modificadas, entendiéndose realizadas a los órganos que resulten de lo establecido en dicho Decreto.

Visto cuanto antecede, esta Concejala Delegada de Deportes en virtud de las atribuciones conferidas, resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del suministro de "ROBOTS Y REPUESTOS DE LIMPIAFONDOS DE PISCINAS PARA DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES", con un presupuesto de licitación de 64.877,65 € (IVA excluido); 78.501,96 € (IVA incluido), con la siguiente distribución por lotes:

Lote 1: 29 unidades de Robot limpiafondos compacto : 52.200 € (IVA excluido); 63.162 € (IVA incluido).

Lote 2: Repuestos para limpiafondos FANOR modelo K-50 : 12.677,65 € (IVA excluido); 15.339,96 € (IVA incluido).

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto de licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares específicas y el pliego de prescripciones técnicas que deben regir la adjudicación de dicho contrato de suministro, tramitándose por procedimiento abierto simplificado.

TERCERO.- El gasto derivado del contrato se atenderá con cargo a la partida presupuestaria: 2019-DEP-3422-62300 "EQUIPAMIENTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS" RC: 192065.

CUARTO.- Remitir el anuncio a la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo presentar proposiciones los licitadores durante el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación.

QUINTO.- Esta Concejala Delegada será la competente para la aceptación de la propuesta de la Mesa de contratación prevista en el artículo 150.2 de la LCSP, y para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Decreto.

SEXTO.- El presente Decreto deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU3MjQyNTIgwNlTMONZM2NZl30TA1

DOCUMENTO	Resolucion 20190045682 - ROBOT Y REPUESTOS LIMPIAFONDOS PISCINAS	ID FIRMA	5984221	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CRISTINA GARCIA TORRES - CONCEJAL DELEGADA DE DEPORTES				30 de octubre de 2019	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - TITULAR DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO				30 de octubre de 2019	